

DECISIÓN DE LA COMISIÓN**de 13 de mayo de 2015****por la que se prorroga el nombramiento de expertos científicos independientes como miembros del Comité para la Evaluación de Riesgos en Farmacovigilancia****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2015/C 161/04)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, por el que se establecen procedimientos comunitarios para la autorización y el control de los medicamentos de uso humano y veterinario y por el que se crea la Agencia Europea de Medicamentos ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 61 bis, apartados 1 y 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el artículo 61 bis, apartado 1, del Reglamento (CE) n° 726/2004 se establece que la Comisión debe nombrar a seis expertos científicos independientes como miembros del Comité para la Evaluación de Riesgos en Farmacovigilancia.
- (2) En el artículo 61 bis, apartado 1, del Reglamento (CE) n° 726/2004 se establece que la Comisión debe nombrar a dichos miembros con el fin de garantizar que el Comité dispone de los conocimientos técnicos pertinentes.
- (3) Los miembros del Comité deben ser nombrados por un período de tres años, que puede prorrogarse una vez.
- (4) Mediante su Decisión de 21 de junio de 2012, la Comisión procedió al nombramiento de seis expertos científicos independientes por un período de tres años a partir del 2 de julio de 2012. Habida cuenta de la contribución continuada y eficiente de dichos expertos al trabajo del Comité, procede prorrogar su mandato de conformidad con el artículo 61 bis, apartado 4, del Reglamento (CE) n° 726/2004, durante un período de tres años a partir del 2 de julio de 2015.
- (5) Cuando un experto científico independiente nombrado por la presente Decisión dimita o ya no esté en condiciones de contribuir de manera eficaz a los trabajos del Comité, la Comisión debe poder sustituirlo, recurriendo a la lista de reserva, por el tiempo restante de su mandato.

DECIDE:

Artículo 1

Se prorroga el nombramiento de los siguientes miembros del Comité para la Evaluación de Riesgos en Farmacovigilancia, por un mandato de tres años a partir del 2 de julio de 2015:

- Jane Ahlqvist RASTAD,
- Marie Louise DE BRUIN,
- Stephen J. W. EVANS,
- Brigitte KELLER-STANISLAWSKI,
- Hervé LE LOUET,
- Lennart WALDENLIND.

Artículo 2

Las siguientes personas quedan inscritas en una lista de reserva por orden de mérito:

- Thierry TRENQUE,
- Michael THEODORAKIS,

⁽¹⁾ DO L 136 de 30.4.2004, p. 1.

- Marie-Christine PERAULT-POCHAT,
- Annemarie HVIDBERG HELLEBEK.

Hecho en Bruselas, el 13 de mayo de 2015.

*Por la Comisión,
en nombre del Presidente,
Vytenis ANDRIUKAITIS
Miembro de la Comisión*
